

INSTALACIONES AKRA LEUKA S.L.

Calle Juan de la Cierva, Polígono Industrial Elche, Nave 62-65

03203 Elche (ALICANTE)

Alicante, 22 de marzo de 2020.

A TODOS LOS TRABAJADORES

Estimados Sres.:

Debido a la situación de alarma y confinamiento acordados por el Gobierno de España, y a las circunstancias y limitaciones a la libertad de circulación y a las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones impuestas por las autoridades españolas, a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia Internacional del Coronavirus (COVID-19), esta empresa se ve en la necesidad de instar un Expediente Temporal Regulación de Empleo (ERTE) para **suspender de manera temporal el contrato laboral de 10 trabajadores de nuestra plantilla por causa de FUERZA MAYOR.**

La suspensión temporal del contrato laboral **comenzará el día 23 de marzo** y finalizará en el momento en que desaparezca el estado de alarma y las limitaciones a la libertad de circulación y las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás que le ha sido ocasionado.

Ante la ausencia de representantes legales de trabajadores, la empresa les comunica que en el día de la fecha hemos procedido a iniciar los tramites del procedimiento de suspensión de los contratos de trabajo ante la autoridad laboral competente.

Reciban un cordial saludo,

Fdo DON RAUL LOPEZ OLIVA

ADMINISTRADOR SOLIDARIO

INSTALACIONES AKRA LEUKA S.L